

Aseo de Calles

En la sesión que celebró ayer el Muy Ilustre Concejo Municipal acordó publicar, por la prensa, el proyecto de ordenanza para el aseo de calles, presentado por la comisión respectiva.

Con tal objeto se nos ha proporcionado una copia, que verán nuestros lectores al pie de estas líneas.

Si la intención del Ayuntamiento, al dar á luz un documento que no está todavía sancionado, es la de que se discuta y pueda mejorarse con beneficio de la población, vamos á exponer nuestro modo de pensar, anotando, sin espíritu alguno de oposición, algunos vicios que en el proyecto encontramos.

En todo aquello que se refiere á la recolección de basuras y barrido de calles, nada puede adelantarse; porque dadas las condiciones actuales de la localidad, no queda otro remedio que conformarse con lo que se puede hacer; esto es: botar basuras; pero no usar la palanquilla.

Cómo se puede hablar de aseo en una ciudad como ésta, que tiene sin pavimento y sin desagües al mayor número de sus calles?

Qué puede hacer el más activo y diligente Empresario en un barrio inundado por las aguas de lluvia y convertido en asqueroso y pestilente pantano?

La escoba de los barredores pasará por las vías empedradas, como sucede actualmente; pero nó por los barriales que ocupan en invierno las dos terceras partes del área poblada.

De manera que, por mucho que se reglamente el barrido y por mejor que se lleve á la práctica, no se logrará el aseo público, porque casi todo el servicio se limitará á recoger las basuras de las casas.

En cuanto á la disposición que prohíbe arrojar aguas sucias á la vía pública, debiendo aquellas conservarse en recipientes hasta que vayan á botarlas los encargados de aquel servicio, nos parece muy conveniente, suponiendo que se trate de establecerlo, porque, en la actualidad, no hay, ni la habido, que sepan, cosa parecida.

Respecto á los cadáveres de animales, se dispone que sean botados lejos de la población, hasta que haya un horno crematorio para incinerarlos; pero no se sabe cuándo habrá ese horno; pues aunque, según el último contrato de aseo de calles, debería estar ya en servicio, no lo está, ni lo conoceremos siquiera de vista.

Por último, se prohíbe á las Empresas de Salubridad el tráfico de sus carretas por las vías públicas; y esto no lo entendemos, porque si dichas carretas no pasan por las calles ¿por dónde pasan?

No habiendo, como no hay, ni puede haber, en una ciudad sin desagües, otro sistema de salubridad, por decirlo así, que los conocidos recipientes que tanto llamaron la atención del francés Wéry cómo se hace para trasladarlos hasta el río, si se prohíbe el tráfico de las carretas que suelen conducirlos?

Se llevarán á hombres? Entonces el resultado es el mismo y no implica ninguna mejora local.

Necesario es que el proyecto de ordenanza sea más amplio y explícito para que llene su objeto; pero, de todos modos, si no hay otra cosa, peor fuera nada, y no del lobo un pelo!

El Concejo Municipal de Guayaquil. Considerando.—Que por el Art. 29 incisos 2 y 3 de la ley de Régimen Municipal se halla en el deber de verificar y reglamentar el aseo y salubridad de la ciudad.

Decreto:
Art. 1.º El barrido de las calles públicas será diariamente por la Municipalidad ó por empresarios en todas las calles de la población y plazas públicas con inclusión de los portales, el barrio de las Peñas, el interior del Mercado y Cárcel Pública.

Art. 2.º El barrido deberá estar terminado antes de las seis de la mañana en los meses de Mayo á Diciembre y en los restantes del año, antes de las 10 a. m.

Los propietarios de casas, establecimientos, botegas, solares, etc. estarán obligados á conservar en perfecto estado de aseo el frente de sus casas, hasta la mitad ó centro de su calle.

Las basuras de las plazas y avenidas estarán también obligados á la disposición antedicha.

Las basuras del barrido de las calles deberán aglomerarse en montones al pie de las aceras por el encargado del aseo y no permanecerán en estos lugares por más tiempo que el indispensable para el aseo de cada una de ellas.

Las basuras y desperdicios de las casas, almacenes, tiendas, botegas, solares, etc. deberán recogerse en depósitos apropiados y guardarse dentro de las respectivas casas, para ser entregadas á los encargados de recogerlas en los montones designados.

Este servicio deberá efectuarse por quios y por otros, para los almacenes, tiendas, botegas y demás establecimientos de esta clase, de cuatro á seis de la tarde, y para las casas, de 9 á 10 p. m.

Los hoteles, fundas, cafés y pulperías, quedan incluidas en esta última clase.

Art. 3.º Los que contraviniere á cualquiera de las disposiciones consignadas en los artículos anteriores pagarán por cada infracción una multa de 15 céntimos de sueldo ó 3 días de prisión.

En caso de reincidencia, se pondrán ambas cosas á la vez.

Art. 4.º No se permite arrojar á las calles, aceras, esteros, playas del río ó sabana de la ciudad desperdicios, aguas sucias etc. que los interesados deben mantener en aparatos adecuados para entregarlos á los encargados de conducirlos á los lugares que se indicarán al efecto.

Art. 5.º Los que previo permiso de la Autoridad competente hagan uso provisorio de las calles, plazas, avenidas ó pasajes públicos retirarán diariamente á su costo los escombros desperdicios ó sucios, ocupando en dicho sitio que habiliten el aseo de la plaza desde la mañana ó tarde, según el caso.

Art. 6.º Se prohíbe lavar y tender ropa, tener cocinas, hacer fuego, limpiar calzados y carretas, bañar animales y salir á estos ó bancos de artes en las calles ó portales de la ciudad.

Art. 7.º Prohíbese igualmente arrojar aguas, de cualquier naturaleza que sean, por ventanas y balcones.

Art. 8.º Se prohíbe así mismo conducir á granel por las calles públicas basuras, pajas, papeles, desperdicios de fábricas ó otros artículos que puedan ser causa de expandirse, y preparar quinchos en el centro de la ciudad.

Art. 9.º Se prohíbe todo acto que ensucie las calles, portales, aceras, plazas, avenidas y pasajes públicos y remover el barro de la playa desde la antigua Planchada hasta la Avenida Olmedo.

Art. 10.—Los infractores de los artículos 4.º y 9.º, inclusive, serán por cada infracción dos sueldos de multa.

Art. 11.—Los desperdicios procedentes de fábricas de edificios, establecimientos industriales, hoteles ó fondas, caballerizas, cuarteles, hospitales clínicas, etc. sólo podrán arrojarse en las horas y horas designadas por la policía y dentro de los recipientes ó aparatos adecuados á la materia que se conduce; de manera que no puedan derramarse, esparcirse ni infectar el aire.

Art. 12.—Se prohíbe arrojar á las calles, plazas, avenidas y solares, escombros ó basuras, materias fecales y toda sustancia que pueda ensuciarlos ó causar daño á la salud de los transeúntes.

Art. 13.—Los infractores de los tres artículos anteriores, pagarán por cada infracción el doble de sueldo ó tres días de prisión.

Los dueños de edificios estarán obligados á mantener sus patios pavimentados ó encajados, conservando en perfecto estado de aseo y con sus desagües correspondientes.

Art. 14.—La infracción de este artículo será castigada con la multa ó prisión que la ley designa, sin perjuicio de que la policía, en caso de negarse ó resistencia del infractor, pueda hacer efectuar tales trabajos por cuenta de éste.

Art. 15.—Se prohíbe lavar mangos de más de tres palmas en las calles, así como sacar cenizas, carbón ó cualquier otro artículo que despierta malos olores.

Art. 16.—Se prohíbe arrojar animales muertos á las rías públicas.

Estos deberán ser conducidos directamente á las afueras de la población ó al borno de cremación, cuando lo hubiere.

Art. 17.—Prohíbese que transiten por las calles las carretas que hicieren el servicio de salubridad pública.

Art. 18.—Las policías Municipal y la de Seguridad quedan encargadas del cumplimiento de la presente Ordenanza.

El arrendamiento de minas

En el contrato de arrendamiento de todas las minas y sustancias minerales del Ecuador á la "Ecuadorian Association Limited", se ha tenido en cuenta casi solo las ventajas que obtendrá la Compañía sin considerar para el Estado las compensaciones que debe tener derecho por los bienes nacionales que entrega á la explotación.

El Gobierno se reserva el dominio de todas las minas y minerales existentes en las zonas en que la Compañía tenga labores de cateo y exploración, y ésta tendrá la preferencia en el arrendamiento de esas minas cuya propiedad se reserva el Estado.

De manera que todas las minas son para la Compañía, las que ha descubierto y que consten en el contrato que pueda aprobar el Congreso y las que se descubran después.

Nadie podrá trabajar minas en adelante más que la "Ecuadorian Association Limited".

Y por la cláusula 17 de la escritura que se ha firmado en esta ciudad, entre el representante de la Compañía y el del Gobierno, ya apruebe el Congreso el contrato ó ya lo desapruebe, la Compañía disfrutará de la exclusiva propiedad de la industria minera en todo el país.

Tenemos la seguridad de que el Congreso no sancionará semejante contrato por ser ruinoso para los intereses del país y tenemos también la seguridad de que decretará que la Compañía para constituir propiedad de las minas que haya descubierto lo haga conforme á las disposiciones del Código de Minería, salvo el caso de que solicite concesiones que se le pueda otorgar siempre que hayan justas compensaciones para el Estado.

Este contrato ha debido tener por base una propuesta de la Compañía, para que fuera discutida previamente antes de que se hiciera la minuta, de modo que la opinión pública pudiera haberse pronunciado sobre su conveniencia ó inconveniencia.

La validez de la escritura celebrada, depende primero de la aprobación del presidente de la "Ecuadorian Association Limited" el que debe haberlo manifestado tres meses después de haber sido firmada la escritura; y depende por último del Congreso, sin embargo de que ya hemos demostrado que en caso de ser rechazado por las Cámaras, la

Compañía tendrá siempre la explotación de las minas descubiertas en las mismas condiciones determinadas en el convenio.

Todo el desembolso que hará la Compañía será 10,000 libras (100,000 sucres) en el cateo de las minas y estudio geológico, publicando á su costa un libro que contenga dichos estudios con los respectivos mapas y entregando de esta edición, gratis, al Gobierno cinco mil ejemplares.

De modo que se obliga á la Compañía á hacer un cateo general para que descubra el mayor número de minas posibles, como si no tuviera ya bastantes en el caso que pudiera descubrir sin esa obligación.

La Compañía será administrada por un directorio, compuesto por accionistas en sus dos terceras partes y por miembros nombrados por el Gobierno del Ecuador en la otra tercera parte.

Así la representación del Estado estará en minoría que es casi lo mismo que si no existiera.

Por todas las razones que hemos expuesto creemos que el contrato es altamente oneroso para el país, y que si no se presenta en condiciones equitativas no debe ser aprobado por la próxima Legislatura, por más que se quiera demostrar que ese contrato va á poner en laboro á todas las minas de la República, que estas van á producir millones y que el Estado con el 15 por ciento de las utilidades netas por explotación percibirá enormes entradas.

Todo esto es ilusorio, lo real es la entrega de la industria minera á un trust que hará lo que quiera y al fin concluirá con rendir las cuentas del gran capitán.

Tal es nuestra opinión, salvo que nos hayamos equivocado en las apreciaciones y que ese monopolio vaya á hacer la felicidad del país y hacer brotar la riqueza por todas partes.

Nuevo Ministerio Venezolano

El General Cipriano Castro, presidente provisional de Venezuela, expidió el día 10 de Abril el decreto siguiente: "Acepto la renuncia colectiva que me han presentado los Ministros del Despacho Ejecutivo, y nombro: Ministro de Relaciones Exteriores, al ciudadano General José Antonio Velutini; Ministro de Relaciones Exteriores, al ciudadano doctor Eduardo Blanco; Ministro de Hacienda, al ciudadano Ramón Tello Mendoza; Ministro de Guerra y Marina, al ciudadano General José L. Páez; Ministro de Instrucción Pública, al ciudadano doctor Félix Guzmán; Ministro de Obras Públicas, al ciudadano Juan Oñate; Ministro de Fomento, al ciudadano F. Arocha Gallegos."

Noticias por Telégrafo

QUITO

Mayo 2.—Parece que el General Eloy Alfaro, tan luego como deje de ser Presidente de la República, tomará el mando del ejército en calidad de General en Jefe.

Como último soldado de la artillería boliviana, se dio de alta Carlos Páez, alumno de la escuela de clases, por haberse desertado del colegio, escudando los muros del establecimiento.

Prepárase el General Alfaro para hacer una visita á las provincias del Noroeste. En Barba se Edén Guzmán y preparativos para recibirlo, lo mismo que en los otros pueblos.

Han sido llamados al servicio activo de las armas como militares adjuvantes á la comisión geodésica, mientras esa permanezca en el Ecuador, los oficiales Abraham Guzmán y Francisco Gómez de la Torre.

—El señor Leonidas Torres se ha presentado ante la Corte Superior de Cuenca denunciando al Gobernador José Rogelio Valdivieso, por haber infringido la Constitución.

—El Consejo Cantonal está recibiendo de Europa los datos sobre instalación del alumbrado de luz eléctrica que le envían varias casas del comercio de ese ramo.

—A nuestro Consol en Génova se ha ordenado despachar 2,000 ejemplares del Himno Nacional reformado.

—Al Ministerio de Fomento se han presentado muchas personas, ofreciendo suministrar la colección del Registro Oficial desde el año 1830, que fueron solicitadas en compra por ese Ministerio.

—A la casa del Bastro se ha dotado de una bomba de agua, á fin de que se haga el aseo de ese establecimiento con mayor prontitud y esmero.

—De regreso de Europa se encuentra en esta capital el doctor José María Borja.

—El Ministerio de Hacienda ha ordenado definitivamente que la tesorería abone al señor Luis G. Ortiz la cantidad de S. 3,000 que reclama.

—El Tesoro de la Junta de Beneficencia Municipal ha renunciado su sueldo á favor de la Beneficencia.

—Por orden del Ministerio de Justicia el Comodoro de la provincia de León instruirá inmediatamente el sumario respectivo contra el presbítero doctor Víctor Gómez Jurado, cura de la parroquia de Saquisilí, á quien se le acusa de haber cometido el crimen de asesinato en la persona de la indígena Nicolasa Tagcha, de edad de 14 años.

—El pago de letras ha iniciado ya el sumario y se ha ordenado la captura del sindicado.

—Lo apruebo el Comisario José A. Cajas y hállase arrestado en la casa parroquial. El doctor Gómez Jurado niega el hecho y así mismo que cuando se le capturó, ni siquiera tuvo conocimiento del motivo que había dado lugar á esa medida.

—Circular el No 14 de "La Instrucción Militar", periódico del señor Alejandro Andrade Cosío.

—Por testimonio se ha abonado á la Junta de Beneficencia la cantidad de S. 3,000 para que atienda á los gastos.

Interior

Correo rápido de Quito

Han llegado del Sur los señores Ramón Vallarino, Agente General de la Compañía del Ferrocarril, y el doctor Juan Benigno Vela.

Se ha recomendado á los señores Jefes de Cuartel, cuidar estrictamente de la instrucción militar de sus cuerpos respectivamente, y hagan que se observe puntualmente lo dispuesto en el artículo 24 del Título XIII Tratado II del Código Militar.

—Arocha á las nueve un individuo trabado de arrojarse á la quebrada de la carrera Flores y llamable á varias personas para que presenciaran el acto de helofano á que iba a llegar; pero como nadie le hiciera caso, desistió de su intento.

—Ayer en la procesión que hacen para ganar el año santo, en las gradas del pretil de San Francisco dió un tierra un señor Oñatejo, por haber sido atropellado por uno de los acompañantes; hubo mucha alarma y todos los señores prebendados acudieron á levantarlo.

—Los padres de familia y patronos se quejan de que sus hijos y doncellas han principiado á fugar como jamás ha sucedido.

—El Consejo de Instrucción Pública ha resuelto tener de hoy en adelante sus sesiones en los días sábados y martes.

Exterior

CABLEGRAMAS

VIA GÁLVESTON

Apertura de la Exposición de Buenos Aires

Bérfalo, Mayo 1.—Tanto Ingbar hoy la apertura de la Gran Feria Universal de Bérfalo. Un gentío inmenso asistió al acto de posar del mal tiempo. La noche anterior había llovido muchísimo. La inauguración de las puertas no es aún concluyente y por esta circunstancia el presidente de la república no podrá ir al acto de posar del mal tiempo. Este acto con tal motivo ha quedado aplazado para el 20 de Mayo, día en que

De Payán.—Dr. Sergio E. Acívar y niños, B. Clark Junior, señora Rosa y de Sánchez, dos hermanas y tres sirvientes, señora Santos de Córdoba y niña, A. Fernández, J. A. Lindívar e hijo, tres madres de la Caridad, Fortunato Salcedo B., Enrique Sotomayor y Luna, Juan Gregorio Sánchez, Enrique Gallardo y señora, señorita Mariana Villavicencio, Angélica Villavicencio y sirviente, Pedro G. Córdoba, señorita Rosalía Córdoba y sirviente, señora Triclad M. de Cepeda, dos hijos y sirviente, Sr. Cardete, señora Josefina de Gamarrá, hijos sirviente y niños, señora de Sánchez y sirviente

sobre cubierta.—Díez y nueve pasajeros. En tránsito por el Norte.—Treinta y nueve pasajeros de cámara y seis sobre cubierta.

La Opera
Faltamos al recibir nuestro selecto surtido de todas las novedades concentradas al ramo tan extendido de la Moda, compradas en París bajo la dirección de Madame Raymond.

Raymond y Ca.

Madre cruel
Apoche a las once, al pasar uno de nuestros reporteros por frente al cuarto N.º 178 de la calle de Sucre, oyó voces desgarradoras de una criatura que lloraba y pedía auxilio, lo que inmediatamente le comunicó al celador de O. y S. N.º la habitación encontró a una criatura de edad de nueve años atada de pies y manos, la que a consecuencia de los azotes que su desnaturalizada madre Jesús Petreira le había flagelado, tenía el cuerpo lleno de llagas.

Tal acto de crueldad merece un correctivo y embudo castigo.

Reconocimiento
Ayer a las 4 de la tarde tuvo lugar en la Intendencia de Policía, el examen médico legal de las menores Isabel Guenara y Zoila Novoa; esta última de edad de 15 años que fue rapada hace algunos días.

El informe presentado por las profesoras manifiesta haber sido violada la Novoa, únicamente.

Una escopeta "Hércules" con repuestos y una caja de fulminantes en S. 750
Fiebre Córdoba e O.—9 de Octubre 15 y 17

Grave
Contienda mal de salud el señor Manuel de J. Obichón, Subcomisario Municipal.

Jefe del Cable
En el vapor Quiso ha llegado de Baileza el Sr. Walker, Jefe del Cable en ese lugar.

Amago
Apoche a las 8 hubo un principio de incendio en la calle de Luque, frente al Teatro Olmedo, en el cuarto que habita Nicolás Velasco. Se quemó un poco de virutas y dos sombreros.

El amago fue extinguido en su origen.

Estudiantina musical
Ayer celebró sesión la estudiantina musical Apoche. Asistieron el tesorero, cuatro vocales y once miembros. El Presidente Antonio Haas, tomó posesión de su puesto por no haber sido aceptada su renuncia.

Se acordó dar un concierto público, próximamente.

La Opera
Grave novedad: Juvenes y variado surtido de Juguetes para niños y niñas. Juguetes mecánicos, Ferru-carria, Vapor, Artillería, Militares, Hacia-das, etc. etc.

Mueces de todo, por todo elegantemente ve-ladas.
Médicas mecánicas.
Especialidad en artículos para regalos.
Raymond y Ca.

Dato de Policía
En la Intendencia de Policía se ha informado a uno de nuestros reporteros del siguiente hecho:

"Ayer a las 10 a. m. se presentó al despacho del señor Intendente el señor José M. Valverde, quien denunció que el Sr. Morales, vecino de la calle Nueve de Octubre, individuo de mala casta-dura, que ocupa en departamento en la casa de la señora Jesús Aranguí y de Landaburu, atentó, a las 8 de la ma-ñana, contra la vida de esta señora.

Con una varilla de Hierro en la mano se presentó Morales en la habitación de la señora Aranguí y le descargó varios golpes, inutilizando una herida en la par-te izquierda de la frente.

Las señoritas hijas del señor Valverde acudieron con presteza en auxilio de la agredida y evitaron que fuera mal-tratada.

A los médicos que componen la Junta de Sanidad se les ha denunciado que Morales se encuentra en grave estado de ef-fuercia y su presencia en cualquier parte es una amenaza para la salud pú-blica.

Almión de Manabí de calidad superior.
Fiebre Córdoba e O.—

Punto final
Entre marido y mujer, a altas horas de la noche:
—Deberías morirte de vergüenza ante nuestro cocheo, al volver a casa en ese estado.
—Pero, hija mía, si el cocheo está todavía más lo racho que yo!

Al Comercio.

La Compañía "Merchant's Line" por el presente hace saber de nuevo a los embarcadores, que es condición del contrato entre estos y la Compañía, que cualquier reclamo que contra ella pueda haber, proveniente de falta de bultos ó del contenido total ó parcial de alguno de ellos, deberá ser presentado a los Agentes antes de transcurridos treinta días, á contar de aquel en que haya llegado el correspondiente vapor. Pasado tal plazo se considera prescrito el derecho de reclamo y los Agentes autorizados para rechazar los que se les presenten.

Guayaquil, Marzo 8 de 1901.

LOS AGENTES,
E. Rohde & Cia.

SEGUROS DE VIDA

"La Equitativa"

(DE LOS ESTADOS UNIDOS)
Agente General en el Ecuador
VICENTE GONZÁLEZ BAZO.

Enero 2 de 1901—año

LOTERIA MUNICIPAL

DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL
Para el 5 de Mayo de 1901
SORTEO Núm. 198

En la Plaza de Rocafuerte a las 4 p. m.

Se venderán diez y nueve mil billetes (color amarillo claro) a 20 ctvs de suere cada uno, cuya numeración será del N.º 50,000 al N.º 59,999, dando al público las suertes siguientes:

PLAN DEL SORTEO

1ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 4 cada una	\$ 1,000
2ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	32
3ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	20
4ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	10
5ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
6ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
7ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
8ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
9ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
10ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
11ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
12ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
13ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
14ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
15ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
16ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
17ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
18ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
19ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
20ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
21ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
22ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
23ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
24ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
25ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
26ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
27ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
28ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
29ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
30ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
31ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
32ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
33ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
34ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
35ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
36ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
37ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
38ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
39ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
40ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
41ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
42ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
43ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
44ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
45ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
46ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
47ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
48ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
49ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
50ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
51ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
52ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
53ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
54ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
55ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
56ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
57ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
58ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
59ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
60ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
61ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
62ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
63ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
64ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
65ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
66ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
67ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
68ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
69ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
70ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
71ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
72ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
73ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
74ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
75ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
76ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
77ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
78ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
79ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
80ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
81ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
82ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
83ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
84ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
85ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
86ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
87ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
88ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
89ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
90ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
91ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
92ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
93ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
94ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
95ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
96ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
97ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
98ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
99ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8
100ª Suerte	8 aproximaciones, 4 anteriores y 4 posteriores a S. 1 cada una	8

2,908 números agraciados entre suertes y premios... Valor \$ 1,960

NOTA.—Las asimilaciones no tienen derecho a reintegro. Los números agraciados serán pagados, al día siguiente del sorteo, del 1 a 4 p. m., en la Administración calle "Pedro Carbo"

El billete es el único comprobante para el pago. El derecho de percibir el valor de las suertes y premios caduca a los seis meses de verificado el sorteo.

EL PROCUROADOR, EL ADMINISTRADOR,
Dr. Rafael Guerrero, Pedro G. Córdoba.
EL INSPECTOR, EL DESORIBANO,
Juan D. Rolando, Antonio D. Maldonado.

COÑAC BISQUIT

{ En cajas de 12 botellas
"XXX" { En cajas de 20 id.
"XXXX" { En cajas de 50 id.
"V. o. c. B." En cajas de 12 id. (para enfermos)

DE VENTA EN TODAS PARTES
CONSUMO, 1.336,616 LITROS!!!
Enero 4 de 1901.



Hachas y Machetes

MARCA "LEON"
Estas herramientas son hechas de acero fundido de la mejor clase—fabricado

Las formas son de las más modernas y perfeccionadas y las más usuales en el Ecuador.

Antes de despacharse de la fábrica se examina y se prueba cada pieza.

La etiqueta encierra una GARANTIA, devolviéndose el dinero al comprador si el artículo no satisface.
DE VENTA en todas las casas de abarrotes por mayor y menor.
NOTA.—Pídanse solo la marca "LEON"
Guayaquil, Enero 2 de 1901.

146 FOLLETTIN
Quo vadis?

NOVELA DE LOS TIEMPOS NERONIANOS
POR
ENRIQUE SIENKIEWICZ

TERCERA PARTE

CAVITULO XXXIII

Las últimas noticias, los últimos divorcios, los amores, los amoricillos, las carreras, un gladiador hecho famoso en los últimos días por sus proezas, y los últimos libros de Atracto y de Socio, eran los temas de la conversación.

Al verter su vino sobre el pavimento, dijo que su liberación era en honor de la reina de Chipre, la más antigua y la más grande de todas las divinidades, la única que era eterna, perdurable y soberana.

Hizo una señal y las cítaras comenzaron un pianísimo, en tanto que las frescas voces se elevaban al unísono. Después bailarinas de los del país de Eunicia, lucieron sus faldas rosadas, cubiertas con gasas transparentes. Luego un adivino, dijo sus predicciones a los convidados.

Cuando hubieron terminado los espectáculos, Petronio incorporóse sobre su almohada siria y dijo con negligencia.

—Amigos, perdonadme por dirigiros la palabra en este festín; yo quisiera que cada uno de vosotros se dignase aceptar la copa de que se ha servido para sus libaciones por los dioses y por mi propia felicidad.

Levantó su copa de Mirrena, de precio inmenso, donde brillaban todos los reflejos del arco iris, y dijo a los convidados.

—He aquí la copa de mi ofrenda a la reina de Chipre. ¡Que no la rocen otros labios, y que ninguna mano la eleve en honor de otra divinidad!

Y la copa fue a romperse contra el pavimento sembrado de azafrán. Pero viendo las miradas estupefactas, añadió:

—Amigos, alegraros. La vejez y la impotencia son las tristes compañeras de nuestros últimos años. Yo doy un buen ejemplo y un buen consejo; ya veis que se puede no esperarlos y marcharse de buen grado.

—¿Qué quieres hacer?

—Gozar, beber vino, oír música, contemplar las formas divinas que reposan a mi lado, y después dormirme, con el corazón de rosa. Ya me he despedido de César. Oíd lo que a guisa de adiós le ha escrito.

Cogió de debajo de la almohada de púrpura una carta y leyó:

"Se divino que me esperas con impaciencia, y que en la fidelidad de tu corazón, languideces pensando en mi día y noche. Sé que me llenarás de tus favores, que me ofrecerás el cargo de prefecto de tu guardia, y que nombrarás a Tigelino guardia de mi casa en aquellas de tu tierra, que después del entrenamiento de Domicia heredaste, para el cual oficio parece haber sido creado por los dioses.

"Pero, tendrás que excusarme, Por Hades, y en particular por los mames de tu madre, de tu mujer, de tu hermano, de Seneca, te juro que no me es posible volver a tal lado. La vida es un tesoro, amigo mío, y yo me ensueño de haber sabido extraer de ese tesoro, las joyas más preciosas. Pero en la vida existen cosas que me confieso incapaz de soportar por más tiempo.

"No voy a creer que me ha indignado el asesinato de tu madre, de tu mujer, de tu hermano, ó el incendio de Roma, que estoy escandalizado por el procedimiento que consiste en expedir al Erebo a todas las personas honradas de tu imperio...
"¡No, no, querido nieto de Chronos! La muerte es la herencia común de los seres sublimares, y no se podía, por lo demás, esperar que procedieras de otro modo.
"Pero por largos años aun, dejarme destruir los oídos por tu canto, ver tus piernas domocianas—tus horquillas—tambalearse en la danza pírrica, oírte tocar, declamar, recitar poemas tuyos, por el resto de los arables, ¡ah! verdaderamente, tal perspectiva es superior a mis fuerzas. Y he sentido en mí la invencible necesidad de ir a reunirme a mis padres. Roma se tapa las orejas, el universo te cubre con sus risis, y yo no quiero ruborizarme por tí. No quiero, no puedo más. El aludido de Canebrós, anuncia...
(Continuad)

19
ELECTRA

DRAMA EN CINCO ACTOS
POR
B. PÉREZ GALDÓS

Don Urbano.—Lo son como sí, mas, fíjate, como síntoma. Por su Evarista, que es la misma previa, ha pensado en sometiera a un régimen sanitario en San José de la Penitencia.

Cuesta.—Permiteme, querido Urbano, que disenta de vuestras opiniones. Dirás tú que quién me mande a mí...

Don Urbano.—Al contrario... Como buen amigo de la cara, puedes darme tu parecer, aconsejarme...

Cuesta.—Eso de arrojarse a la vida claustral a las jovencitas que no han demostrado una vocación decidida, ¡muy grave... Y no debéis extrañar que alguien se oponga...

Don Urbano.—¿Quién?

Cuesta.—¡Que sé yo! Alguien. Hay en la vida de esa joven un factor desconocido... El mejor día... podrá suceder... no aseguro yo que suceda... el mejor día, cuando vosotros tiréis de la cuerda para concerrar a la niña contra su voluntad, saldrá una voz diciéndo: "¡Alto, señores de Yuste, alto..."

Don Urbano.—Y nosotros responderemos: "¡Buena, señor incongruente factor... Ahí la tiene usted. Nos libra de una tutela enojosa, molestísima..."

Cuesta.—(Sintiendo gran fatiga, se sienta). Esto es un decir, Urbano, un suponer...

Don Urbano.—¿Te sientes mal? ¡Necesitas algo!

Cuesta.—No... Este maldito corazón no se lleva bien con la voluntad.

Don Urbano.—Descansa, hombre. ¡Por qué no te echas un ratón!

Cuesta.—¡Pero tú sabes lo que tengo que hacer! [Sacando papeles]. Por de pronto, dos cartas urgentísimas, que han de salir hoy.

Don Urbano.—Escríbeme aquí (Escribiendo un sitio en la mesa, y retirando libros y papeles).

Cuesta.—Sí... Aquí me instalo.

Don Urbano.—Yo también estoy atareadísimo. Tengo mil menudencias...

Cuesta.—No te ocupes de mí. (Escribiendo).

Don Urbano.—Perdona, Leonardo. Evarista no tardará en salir.

Cuesta.—(Sin mirarle). Hasta luego... [Vase Don Urbano por el foro].

Cuesta, Electra, Patros, que asoman por la puerta de la izquierda, como reconociendo el terreno.

Electra.—Cuidado, Patros... Por aquí es difícil que podamos pasarlo.

Patros.—[Reconociendo a Cuesta, a quien ve de espalda escribiendo]. ¡Don Leonardo!

Electra.—¡Chist...! Lo más seguro es dejarle en tu cuarto hasta la noche. ¡Vaya, que tener yo que ir a esa mal-dita inauguración!

Cuesta.—[Sintiendo las voces, se vuelve]. ¡Ah! Electra...

Electra.—Estorbanos, Don Leonardo...

Cuesta.—No, hija mía. Me hará usted el favor de esperar un poquito hasta que yo termine esta carta. Tengo que hablar con usted...

Electra.—Aquí está, señor. Aparte a Patros. ¡Qué fastidio! Alto. No veníamos más que a buscar un papel y un lápiz para que Patros apuntara. (Coge de la mesa lápiz y papel. Aparte a Patros). ¡Cuidadme bien, por Dios! ¡Ay, qué monismo está durmiendo! ¡El hocico, y aquellas manos sucias, y aquellas unitas tan negras, de andar escribiendo la tierra...! ¡Ay, me lo comercial!

Patros.—[Y el pelt